MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°..7354

La Congresista de la República que suscribe, **JANET MILAGROS RIVAS CHACARA**, miembro del grupo parlamentario Perú Libre, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el **distrito Cerro Azul** es uno de los dieciséis distritos que conforman la provincia de Cañete, departamento de Lima.

Que, Cerro Azul es creado como distrito por una Ley Regional 464, del **16 de agosto de 1921**.

Que, en su puerto se desarrolló el transporte marítimo de exportación e importación. Siendo la base de su economía la pesca, el comercio y la agricultura. Con mayor producción de caña de azúcar que se exportaba a Inglaterra y Holanda.

Que, Cerro Azul es un distrito que goza, de un clima cálido y saludable, por lo que en verano es bastante concurrido.

Entre los atractivos turísticos que presenta este distrito costero, podemos mencionar:

- El Muelle: Que data de la segunda década del siglo XX. Tiene 400 metros de largo por 6 a 9 metros de ancho. En la actualidad en el muelle no se desarrollan funciones aduaneras para las que fue construido y solo tiene un fin turístico.
- Monumento a los Japoneses: Su edificación es de comienzos del siglo XXI. Es un homenaje a los primero migrantes japoneses que arribaron al territorio peruano.

Que, es necesario expresar un justo reconocimiento y saludo.

Por lo expuesto:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Saludar al **distrito de Cerro Azul**, ubicado en la provincia de Cañete, de la Región Lima Provincias, en la persona de su alcalde José Pain García, y por su intermedio a su cuerpo de regidores, con motivo de celebrar el **16 de agosto del 2023, su 102° aniversario** de creación política.

SEGUNDO: Disponer que la presente Moción de Saludo se ponga en conocimiento de las autoridades civiles, políticas, militares, educativas y a la población en general del **distrito Cerro Azul**, ubicado en la provincia de Cañete, de la Región Lima Provincias.

Lima, 4 de agosto de 2023

Atentamente,